

## ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

### OFICINA JURÍDICO TÉCNICA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
TÉCNICA/O ADJUNTA/O A LA OFICINA JURÍDICO TÉCNICA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA	2164	A-A1	28	14002	1 – CGM	FUN/EAG/ST/TAG	<p>- Colaborar con la Jefa/e de la Oficina en la dirección de la gestión del Servicio y Unidades integradas en la Oficina Jurídico-Técnica de Urbanismo, Infraestructuras, Arquitectura, Energía y Vivienda.</p> <p>- Asesorar jurídicamente al Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, en especial a la Coordinación General, Concejalía y Consejería.</p> <p>- Asesorar jurídicamente en el ámbito material de competencias sobre infraestructuras y vivienda y en asuntos relacionados con las sociedades municipales de Ecociudad Zaragoza y Zaragoza Vivienda.</p> <p>- Asistir y colaborar en materia jurídica a los servicios de la Dirección de Arquitectura, Vivienda, Infraestructuras y Ciclo Integral del Agua.</p> <p>- Realizar propuestas de nueva redacción, modificación o revisión de las ordenanzas municipales de contenido urbanístico.</p> <p>- Realizar propuestas de supervisión de los procesos de revisión normativa que realice el Área, conforme a los principios de buena regulación previstos en la legislación de procedimiento administrativo común.</p> <p>- Realizar propuestas y acciones para una interpretación de las ordenanzas municipales y de la legislación sectorial ajustada a la normativa aplicable, con el fin de evitar interpretaciones contradictorias.</p> <p>- Colaborar con la Jefatura de la Oficina en la elaboración de los órdenes del día de las sesiones de la Comisión Plenaria de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, y de las propuestas al Gobierno de Zaragoza.</p> <p>- Colaborar con la Jefatura de la Oficina en controlar y efectuar el seguimiento de las iniciativas al Pleno y Comisiones, competencia del Área.</p> <p>- Colaborar con la Jefatura de la Oficina en controlar y efectuar el seguimiento de la evolución de las partidas presupuestarias del Área.</p> <p>- Colaborar con la Jefatura de la Oficina en controlar y efectuar el seguimiento del estado de ejecución (tanto material como a nivel presupuestario) de los procedimientos de contratación administrativa que afectan al Área de Urbanismo Infraestructuras, Arquitectura, Energía y Vivienda.</p> <p>- Colaborar con la Jefatura de la Oficina en coordinar y efectuar el seguimiento de la ejecución de los proyectos municipales de especial singularidad, a indicación de/la Coordinador/a o el/la Consejera/o del Área.</p> <p>- Informar y asesorar a los miembros de la Corporación, del Consejo Municipal de la Gerencia de Urbanismo y de la Comisión Informativa de Urbanismo en materias de su competencia.</p> <p>- Asistir en ausencia de la Jefa/e de la Oficina a las sesiones del Consejo Municipal de la Gerencia de Urbanismo y de la Comisión Informativa de Urbanismo.</p> <p>- Cooperar e intervenir en aquellos otros ámbitos de gestión atribuidos al/la Coordinador/a del Área y al/la Consejera/o de Urbanismo.</p> <p>- Asistir a las reuniones en las que sea requerida su presencia.</p> <p>- Elaborar y ejecutar cuantos estudios, informes y tareas se le encomienden en el ámbito de actuación del área, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.</p> <p>- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.</p>